



**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y  
FUERZAS ARMADAS  
INFORME N°1  
Período: 02/02/13 – 08/02/13  
Cochabamba - Bolivia**

- 1. Fuerzas Armadas iniciaron año académico militar.**
- 2. FF.AA. Reclutaron el 10% del Efectivo Militar El Primer Día de Convocatoria.**
- 3. Reunión trilateral decidirá acciones para Bolpebra.**
- 4. Liberan a jefes policiales.**
- 5. Plantean crear escuelas.**
- 6. CITE recibe reclutas de La Paz y Santa Cruz.**
- 7. Ministerio de Defensa Denuncia a Contrabandistas que Participaron en Incidente que Derivó en la Detención de Soldados en Chile.**
- 8. Envían a la cárcel a ex gerente de ENABOL.**
- 9. Comunicado del Ministerio de Defensa sobre video ofensivo de Militares Chilenos.**
- 10. Fuerzas Armadas licenciaron a conscriptos de la nueva modalidad del Servicio Militar Obligatorio.**
- 11. Armada chilena identifica a responsables de cánticos xenófobos.**
- 12. Diputados y Defensor refuerzan gestiones por soldados detenidos.**

---

---

**1. Fuerzas Armadas iniciaron año académico militar**

Las Fuerzas Armadas iniciaron oficialmente este lunes 4 de febrero el año académico militar correspondiente a la gestión 2013. El Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, general Edwin de la Fuente, fue el encargado de inaugurar las actividades en instalaciones del Colegio Militar de Ejército.

La autoridad castrense en esta oportunidad, convocó a las Fuerzas Armadas aportar a la agenda patriótica con miras al año 2025, con el objetivo de lograr una entidad militar transformada y visionaria.

A su vez, el rector de la Universidad de las FF.AA., Ramiro Siles, destacó que en la actualidad la institución castrense en materia educativa desarrolla más de 60 programas académicos de pre y post grado, con una población de 5.000 estudiantes en 35 unidades académicas.

Además de talleres de capacitación, centros tecnológicos, centros de investigación, en el que las Fuerzas Armadas participan en la educación alternativa con los soldados del Servicio Militar Obligatorio con cursos que satisfacen las demandas productivas de cada contexto geográfico del país, remarcó. (Ministerio de Defensa 04/02/2013)

**2. FF.AA. Reclutaron el 10% del Efectivo Militar El Primer Día de Convocatoria.**

Las Fuerzas Armadas reclutaron durante el primer día de la convocatoria al Servicio Militar Obligatorio el 10% del efectivo militar a nivel nacional previsto para la gestión 2013, informó este lunes el Ministro de Defensa, Rubén Saavedra Soto.

La autoridad de gobierno indicó que el resultado alcanzado en el día inicial de la convocatoria fue satisfactorio, debido a la acogida que demostró la población juvenil en edad de prestar su servicio a la Patria, principalmente en las ciudades capitales e intermedias de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz y Viacha.

El titular de la Cartera de Defensa, informó que de acuerdo al cronograma establecido para este año, el proceso de reclutamiento se prolongará hasta el mes de abril, tiempo en el que se prevé completar el 100% del efectivo militar para las Fuerzas Armadas.

Saavedra recordó que esta es la segunda gestión en la que rige la nueva modalidad del Sistema Único de Reclutamiento en el Servicio Militar Obligatorio, implementado en enero de 2012, la cual anula la convocatoria al Segundo Escalón que se efectuaba a mediados de cada año, permitiendo a los postulantes elegir la fecha de su presentación y licenciamiento tras cumplir un año de instrucción. (Ministerio de Defensa 04/02/2013)

### **3. Reunión trilateral decidirá acciones para Bolpebra**

Perú, Brasil y Bolivia concentrarán y unirán esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico en el territorio de Bolpebra, identificado por estos gobiernos como un punto territorial trinacional susceptible a ser utilizado como ruta del tráfico de sustancias controladas.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, dijo ayer que para el próximo viernes está previsto realizar una reunión trilateral de “más alto nivel” con la presencia del ministro de Gobierno, Carlos Romero, y la visita anunciada de los ministros del Interior de Perú, Wilfredo Pedraza, y de Justicia de Brasil, José Eduardo Cardozo; en la que evaluarán y concretizarán el trabajo trilateral que llevarán adelante estos países, en el marco de la lucha contra el narcotráfico.

“Tengamos una agenda más responsable, más seria a la hora de la verdad para el tráfico ilícito de drogas con Perú y Brasil”, indicó.

En anteriores declaraciones, Romero dijo que el punto fronterizo de los tres países es una ruta del narcotráfico donde existen alrededor de 25 pistas clandestinas para avionetas, pero además que por intermedio de este poblado ingresa la droga peruana.

Por su parte, el embajador de Brasil en Bolivia, Marcel Biato, confirmó que en la reunión “el tema fundamental es el control de la frontera trilateral en Bolpebra (y) ¿cómo vamos a coordinar informaciones de inteligencia en control de tráfico de ilícitos?”.

En el caso de Brasil y Bolivia, se tratará la implementación y acción de un plan de acción que incluye, entre otras actividades, el sobrevuelo de aviones no tripulados en zonas fronterizas.

#### **MICROTRÁFICO**

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico reforzará los operativos en las unidades educativas, sobre todo de las ciudades capitales, para identificar a las personas que se dedican al microtráfico.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Felipe Cáceres, informó que existe una unidad de élite con efectivos de inteligencia que realiza operativos de microtráfico en Cochabamba, La Paz y Santa Cruz.

Indicó que existe la necesidad contar con una ley de sustancias controladas que incluya sanciones para las personas que distribuyen marihuana y cocaína. (Los Tiempos 05/02/2013)

#### **4. Liberan a jefes policiales**

La juez Cuarto de Instrucción en lo Penal, Margot Pérez, decidió suspender el arresto domiciliario para los coroneles de la Policía José Piérola y Marco Ortuño, implicados en el ingreso irregular de 54 postulantes a la Academia Nacional de Policías (Anapol).

El pasado año, cuando se destapó el hecho, Piérola era el rector de la Universidad Policial (Unipol) y Ortuño era director de la Anapol.

“La juez determinó en audiencia cautelar levantar el arresto domiciliario para los imputados que solicitaron modificación de medidas cautelares sobre la base de los elementos de prueba que presentaron Ortuño y Piérola”, informó el fiscal Edwin Céspedes.

Con esta determinación, ambos podrán volverán a cumplir funciones administrativas en la Policía Boliviana. La juez decidió el arraigo y una fianza económica. (Los Tiempos 05/02/2013)

#### **5. Plantean crear escuelas**

El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Edwin de la Fuente, pidió ayer –según Anf– el funcionamiento en los institutos militares de una “escuela de estrategias”.

Explicó que es importante que los jóvenes que se educan en los institutos militares sepan que es importante el concepto de “escuela, mentalidad y doctrina”, y que esa trilogía respalde las doctrinas pluri y multiétnicas del actual Estado que preside Evo Morales.

De la Fuente participó de la inauguración del año académico 2013 en los institutos militares, acto que se desarrolló en el Colegio Militar del Ejército.

“La concepción estratégica del cambio estableció una línea de tiempo que involucra tres procesos: la adecuación de nuestras estructuras, la modernización y en el bicentenario, unas Fuerzas Armadas transformadas y visionarias con una nueva Bolivia”, resaltó De la Fuente. (Los Tiempos

05/02/2013)

## **6. CITE recibe reclutas de La Paz y Santa Cruz**

El reclutamiento de tropas para el único escalón de la gestión 2013 empezó en cuatro unidades militares y decenas de muchachos que cumplieron los 18 años hicieron fila con sus maletas de madera, para ser tomados en cuenta. La mayoría de los postulantes se hizo presente en el Centro de Instrucción de Tropas Especiales (CITE), con la intención de ser paracaidista.

Los Tiempos conversó con algunos de los muchachos que hacían fila en las puertas de este Batallón y la mayoría aseguraba que estaba presente porque querían seguir la carrera militar o porque están cumpliendo con su responsabilidad con la patria. Entre los que esperaban varios chicos llegaron de La Paz o Santa Cruz, con la intención de ser paracaidistas. Muy pocos admitieron que aceptarían ser destinados a otra unidad del país, pero esa decisión no la podrán tomar ellos, pues el Ejército es una institución vertical en la que sólo se obedece, según informaron los militares que los registraban.

El comandante del CITE, Juan Javier Angulo Alvarado, convocó a “todos los jóvenes a partir de los 18 años cumplidos, hasta los 22 años, a presentarse a este centro de reclutamiento”, pero no garantizó que todos puedan quedarse.

Explicó que “hay muchos que se quedan, pero también hay un porcentaje que se va a ir destinado a los diferentes puntos de nuestro país, tanto en el oriente como en el occidente”.

El comandante expresó que si bien la convocatoria estará abierta hasta el 19 de abril, sólo se aceptarán postulantes “hasta completar los efectivos en todo el país”. El cupo para el CITE “aproximadamente es de 320”.

El reclutamiento también está abierto en la Policía Militar, el Regimiento Víctor Ustariz de Tolata y el Batallón de Comando y Servicios de la Séptima División del Ejército. Los únicos requisitos que los aspirantes deben cumplir son tener cumplidos los 18 años y portar su certificado de nacimiento original o su carnet de identidad.

Se calcula que en el país se reclutará a 29.000 soldados en total en las cuatro fases que se desarrollarán hasta el 19 de abril.

La nueva modalidad del servicio militar permite al postulante elegir la fecha de su presentación y licenciamiento después de cumplir un año de instrucción cívico-militar y la capacitación técnica, informó el ministro de Defensa, Rubén Sánchez. (Los Tiempos 05/02/2013)

## **7. Ministerio de Defensa Denuncia a Contrabandistas que Participaron en Incidente que Derivó en la Detención de Soldados en Chile**

El Ministerio de Defensa denunció y se querelló ante la Fiscalía Distrital de Oruro, contra cinco presuntos contrabandistas por la comisión del delito de cohecho activo y contrabando, toda vez que estas personas intentaron el pasado 25 de enero sobornar al Sargento Luis Quino Loayza en los incidentes que derivaron en la detención de tres dragoneantes del Ejército por carabineros

de Chile y que hoy se encuentran con detención preventiva en la ciudad Iquique.

El Ministro de Defensa, Rubén Saavedra Soto, informó que el Fiscal de Materia, Johnny Echalar Ramírez, dispuso notificar mediante edicto a los contrabandistas, que después de su frustrado intento de soborno al Sargento Quino, para internar a Bolivia siete vehículos indocumentados procedentes de Chile, se dieron a la fuga.

“Pedimos a la población boliviana denunciar el paradero de estos delincuentes ante la Fiscalía de Oruro para procesarlos conforme establece la normativa penal boliviana”, señaló el Ministro de Defensa.

Cabe destacar que los cómplices de estos contrabandistas denunciados por el Ministerio de Defensa, al verse sorprendidos alertaron a los carabineros de Chile sobre el operativo militar que se realizaba, quienes inmediatamente se dirigieron al lugar aprehendiendo a los soldados que custodiaban un vehículo que fue abandonado en el paso fronterizo por los propios contrabandistas.

El Ministro de Defensa destacó que actuando con dignidad y disciplina, el Sargento Quino negó recibir el soborno de los contrabandistas e inmediatamente conformó una Patrulla Militar con quienes ejecutó una emboscada en la Quebrada La Queka, logrando incautar dos vehículos indocumentados y el tercer vehículo quedó bajo la custodia de los dragoneantes Alex Choque (19), Augusto Cárdenas García (18) y José Luis Fernández Choque (18), mientras el Sargento buscaba apoyo técnico para remolcar el vehículo.

Al momento de su detención, los soldados que custodiaban el vehículo portaban un fusil FAL y algunas municiones de salva y de guerra, toda vez que el combate a las bandas delincuenciales requiere de elementos disuasivos eficaces, situación por la cual los soldados bolivianos afrontan un posible juicio por portar armas de guerra.

El Ministro de Defensa, informó que el Estado Boliviano contrató a los abogados penalistas, con experiencia en Derechos Humanos, Roberto Celeron Fernández y Matías Coll del Río, quienes presentaron un Amparo Constitucional pidiendo la libertad de los tres dragoneantes en el marco del derecho internacional y el Pacto de Viena, , cuya audiencia se llevará a cabo en los siguientes días.

Además el Ministerio de Defensa, solicitó al Canciller del Estado interponer sus oficios ante el Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Chile para salvaguardar y proteger los derechos humanos de los soldados que se encuentran detenidos en la Cárcel de Alto Hospicio.

Saavedra calificó como un gesto inamistoso y una decisión desproporcionada de las autoridades chilenas la detención de los soldados, que cumplen su Servicio Militar Obligatorio en Challapata en el Regimiento Satinadores de Selva Manchego.

“El Estado boliviano asumió la defensa legal y realizará todas las gestiones que correspondan hasta liberar a los efectivos militares que estaban

cumpliendo la misión de luchar contra el delito transnacional de contrabando”, precisó la autoridad. (Ministerio de Defensa 05/02/2013)

### **8. Envían a la cárcel a ex gerente de ENABOL**

La jueza cuarto de Instrucción en lo Penal, Margot Pérez, determinó ayer la detención preventiva del ex gerente general de la Empresa Naviera Boliviana (Enabol) contraalmirante Freddy Ballesteros Quiroga por las irregularidades detectadas en los procesos de contratación y pago por adelantado de 28,9 millones de dólares para la adquisición de dos remolcadores, 16 barcasas y transporte a territorio nacional, lo cual no se cumplió.

La defensa del contraalmirante, luego de evadir durante 60 días su procesamiento en la justicia ordinaria, recusando 13 veces a jueces de los distritos de La Paz y El Alto, no evitó la instalación de la audiencia de medidas cautelares.

La jueza, tras analizar los antecedentes del caso, determinó la detención preventiva del jefe militar en la cárcel de San Pedro, donde también se encuentra el capitán Evalt Velasco.

El fiscal Aldo Ortiz imputó a Ballesteros por los delitos de conducta antieconómica, suscripción de contratos lesivos al Estado e incumplimiento de deberes, ya que en su condición de gerente general y máxima autoridad ejecutiva de la Enabol suscribió una serie de contratos y adendas modificatorias para favorecer a cuatro empresas coreanas, con las que pactó pagos al contado y por adelantado de 28,9 millones de dólares.

Asimismo, no remitió en el tiempo oportuno al Banco Central de Bolivia una notificación para renovar la boleta de garantía de los dos remolcadores, lo que provocó que la inversión realizada por el Estado quede desprotegida.

FUENTE: CAMBIO

El exgerente de empresa naviera va a la cárcel

El contraalmirante de la Armada Boliviana es sospechoso de la irregular adquisición y pago de dos remolcadores y 16 barcasas de industria china en 28,9 millones de dólares.

El militar compareció ante la juez Pérez después de recusar en 13 oportunidades a los jueces de los distritos de La Paz y El Alto para evadir el proceso por la vía ordinaria.

De acuerdo con los antecedentes, Freddy B. Q. es el segundo oficial detenido preventivamente por el caso de las Barcasas, que el Gobierno boliviano intenta recuperar en China, luego de que la empresa constructora quebrara.

El capitán de fragata Evalt V. fue el primer imputado en este caso y actualmente guarda detención en el penal de San Pedro por el supuesto delito de conducta antieconómica, suscripción de contratos lesivos al Estado e incumplimiento de deberes, recordó el fiscal Ortiz.

De acuerdo con el representante del Ministerio Público, Freddy B. Q., en su

condición de máxima autoridad ejecutiva de Enabol, suscribió una serie de contratos y adendas modificatorias para favorecer a cuatro empresas coreanas con las que pactó realizar los pagos al contado y por adelantado de 28,9 millones de dólares.

En este proceso estaba incluido el transporte a Puerto Rosario, en Argentina, por tres millones de dólares, que no se ejecutó, lo que ocasionó un daño económico al Estado y a la propia empresa naviera que postergó la ejecución de sus proyectos y programas, según informe del asesor legal del Ministerio de Defensa Cristóbal Torrico.

Acta de entrega. Torrico recordó que la exautoridad de Enabol, además del pago adelantado, suscribió un acta de entrega provisional de las barcasas sin que éstas fueran entregadas en el puerto final, vale decir Rosario, Argentina. Las embarcaciones se almacenaron en un astillero naval de Qingdao, China, lo que ocasionó su embargo judicial, por lo que ahora el país lucha para evitar su remate.

El proceso. El Ministerio de Defensa presentó entre julio y octubre de 2012 cuatro denuncias penales y dos querellas contra cinco oficiales navales destinados a Enabol, entre quienes se cuenta al contraalmirante Freddy B. Q. También denunció a cuatro empresarios coreanos y a su abogado por la supuesta comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado, falsedad material y otros.

FUENTE: LA PRENSA

## JUEZA DETERMINA DETENCIÓN PREVENTIVA EN SAN PEDRO A CONTRAALMIRANTE BALLESTEROS

La Juez Cuarto de Instrucción en lo Penal, Margoth Pérez, decidió la detención preventiva en la cárcel de San Pedro, para el oficial de la Armada Boliviana Freddy Ballesteros, acusado de la contratación y pago irregular de 16 barcasas que nunca llegaron al país.

La autoridad judicial Aldo Ortíz, que imputó a Ballesteros, dio a conocer que los delitos que cometió fueron, conducta antieconómica, suscripción de contratos lesivos al estado e incumplimiento de deberes, porque durante su permanencia en el cargo como gerente de Enabol, suscribió contratos para favorecer de manera dudosa a cuatro empresas coreanas, también pactó realizar los pagos al contado y por adelantado de 28.9 millones de dólares para la adquisición de 16 barcasas y dos remolcadores.

Ahora Ballesteros estará recluido junto a otra de las ex autoridades el capitán de fragata Evalt Velasco, quién permanece en el recinto carcelario de San Pedro, por el mismo delito, desde el 28 de noviembre del pasado año.

Otra de las anomalías que cometió el ahora sentenciado a detención preventiva Ballesteros, es que habría suscribió un acta de entrega provisional de las barcasas sin que las mismas hayan sido entregadas en el Puerto Final (Puerto Rosario) dejando las mismas almacenadas en un astillero naval de Qingdao-China sin solvencia económica para el pago del almacenamiento, lo que

ocasionó su embargo judicial por falta de pago.

Por su parte, el Ministerio de Defensa, el año pasado presentó cuatro denuncias penales y dos querellas contra cinco oficiales navales de Enabol en el que se incluye al Contralmirante Freddy Ballesteros por los supuestos delitos de Conducta Antieconómica, suscripción de Contratos Lesivos al Estado, falsedad ideológica y otros.

También denunció a cuatro empresarios coreanos y un abogado de los mismos por los delitos de Enriquecimiento Ilícito de Particulares con Afectación al Estado; Falsedad Material; Uso de Instrumento Falsificado; Sociedades, Asociaciones Ficticias y otros.

Ballesteros se encuentra hospitalizado en la clínica Virgen de Copacabana, por su delicado estado de salud, pero que luego de una evaluación médica en los próximos días deberá ser enviado a una de las celdas de la cárcel de San Pedro.

Entre tanto, su abogado Moisés Ponce de León señaló que por el momento no apelará el fallo de la justicia, pero que posteriormente luego de coleccionar más elementos de juicio para su defensa retomarán el caso.

FUENTE: EL DIARIO

(Ministerio de Defensa 05/02/2013)

### **9. Comunicado del Ministerio de Defensa sobre video ofensivo de Militares Chilenos**

El Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, tomó conocimiento de los cánticos de adoctrinamiento militar utilizados por la Armada de Chile, donde se utiliza un lenguaje xenófobo destinado a aleccionar animadversión hacia ciudadanos bolivianos.

Ante esta agresiva actitud, en sentido de que “bolivianos fusilaré”, manifestamos nuestra enérgica protesta y rechazo, ya que estas acciones entorpecen y vulneran los compromisos internacionales básicos contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos y la Unión de Naciones Suramericanas, orientadas a propiciar la paz y la integración regional en convivencia pacífica, denotando que Chile es un país que genera controversias en la región sin justificación alguna comportamiento que no aporta a la generación de confianza y paz en Suramérica.

El Estado Plurinacional de Bolivia hará conocer a la comunidad internacional éste y otros hechos que vienen ocurriendo a objeto de que se establezcan las medidas que correspondan conforme las normas y los acuerdos internacionales. (Ministerio de Defensa 05/02/2013)

### **10. Chile entrena militares con cantos xenófobos y Bolivia pide sanción**

Una tropa de militares chilenos que grita consignas contra Bolivia, Argentina y Perú, durante un entrenamiento en las calles de Viña del Mar, muestra un video difundido en las redes sociales. El Ministerio de Defensa de Chile confirmó que



se trata de miembros de la Armada e instruyó investigación, en un plazo de 24 horas.

El Gobierno de Chile, anunció además este miércoles que instruyó a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) revisar los protocolos para que no se repitan episodios de xenofobia. En la grabación, los militares en instrucción, con ropa deportiva, repiten a coro la frase de un instructor: "Argentinos mataré; bolivianos fusilaré; peruanos degollaré", mientras trotan por la costanera de Viña del Mar.

**SANCIÓN INTERNACIONAL** El viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Cesar Navarro, afirmó este miércoles que Chile debe ser sancionado internacionalmente por instruir a soldados de su país con cantos xenófobos contra argentinos bolivianos y peruanos. La autoridad cree que este hecho busca crear enemistad con países vecinos.

El viceministro de Estado dijo que la sociedad y el Estado Chileno con una visión "excesivamente conservadora y retrógrada del siglo XIX" no quiere unidad en América Latina, por lo que ve a sus pares vecinos como enemigos. Enemigos argentinos, enemigos peruanos y enemigos bolivianos.

"Cuando se va fomentado y desarrollando este tipo de conductas en sectores de la sociedad chilena, lo que nos muestra no es buscar una unidad chilena sino, fundamentalmente, construir enemigos subjetivos contra países hermanos, eso es muy lamentable y tiene que ser condenado internacionalmente, fundamentalmente por la sociedad chilena, porque en pleno siglo XXI no podemos tener, entre vecinos, enemigos de esta envergadura", manifestó Navarro a la ANF.

**REACCIÓN CHILENA** Después que se publicara el video, el ministro de Defensa, Alfonso Vargas, informó que se le pidió a la Armada realizar una investigación en 24 horas, como máximo, y determinar las responsabilidades.

"Analicé el video, lo primero que hice fue comunicarme con el almirante Enrique Lagarraña, le pedí una información rápida en 24 horas, luego pedí que se haga una investigación sumaria para determinar las responsabilidades y quiero decir, de forma categórica, que situaciones como ésta no pueden ocurrir, nosotros hemos sido víctimas de situaciones parecidas de otros países hacia Chile y no nos ha gustado, entendemos que ésto no le puede gustar a ningún país vecino", dijo Vargas a la Tercera de Chile.

Vargas agregó que "la política del gobierno ha sido de: buenas relaciones, paz, hermandad, entendimiento y colaboración, por lo tanto, este tipo de cánticos son impresentables". (Opinión 07/02/2013)

### **11. Armada chilena identifica a responsables de cánticos xenófobos**

La Armada de Chile identificó a los militares a cargo y a los 27 grumetes que entonaban cánticos xenófobos en contra de Bolivia, Argentina y Perú. Además informó que en 20 días establecerá sanciones contra los responsables de lo ocurrido, se informó en la página digital de La Tercera.

La Armada entregó esta mañana el informe -previo plazo de 24 horas- que exigió el Ministerio de Defensa tras conocerse un video en el que aparece un grupo de marinos trotando por Viña del Mar, entonando cánticos xenófobos, en el cual se establecen las identidades de los grumetes y superiores a cargo, informó el ministro (s) de Defensa, Alfonso Vargas, quien añadió que se determinó un plazo de 20 días para establecer sanciones.

“Están identificados los 27 grumetes que son los que estaban trotando, está identificado el grumete que en ese momento estaba a cargo del canto, está identificado el sargento segundo que era el instructor, está toda la cadena de mando claramente identificada, incluido obviamente, hasta llegar al director de la escuela de la Academia politécnica naval”, sostuvo el ministro.

El gobierno de Evo Morales pidió una “condena internacional” para el Estado chileno por cánticos “xenófobos” de parte de un grupo de marineros. “Argentinos mataré, bolivianos fusilaré, peruanos degollaré”, gritan los militares, según muestra un video que causó polémica internacional.

“Está iniciado el sumario que nosotros solicitamos, se inició en el mismo día de ayer, este sumario tiene un tiempo legal de 20 días, obviamente que el resultado del sumario puede ser antes de los 20 días y también pudo decirles que si amerita es posible que también puedan prorrogarse. Esperamos en la eficiencia y eficacia de nuestras instituciones y que este sumario pueda concluirse en los 20 días”, agregó la autoridad chilena, según La Tercera.

La vocera del Ejecutivo chileno, Cecilia Pérez, calificó ayer las imágenes como “vergonzosas” y dijo que la actitud de los efectivos atenta contra el esfuerzo de relaciones internacionales que lleva adelante el Gobierno hacia sus países vecinos.

“El Ministro de Defensa subrogante le ha comunicado al vicealmirante de la Armada (Enrique Lagarraña) que en un plazo de 24 horas debe existir una investigación con los responsables, porque este tipo de actuaciones no representa las buenas relaciones que nuestro país tiene con los países hermanos aludidos”, añadió Pérez.

El ministro interino de Defensa de Chile, Alfonso Vargas, informó ayer que el hecho sucedió la “semana pasada” y que los cantos que se escuchan son “improvisados”. “Una persona va diciendo la frase y el resto la repite; éstos no son textos, guiones o la letra de una canción que se haya hecho; es improvisado”, justificó la autoridad. (La Razón 07/02/2013)

### **12. Diputados y Defensor refuerzan gestiones por soldados detenidos**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una Declaración Camaral en

defensa de los tres conscriptos bolivianos que fueron detenidos por la Unidad de Carabineros de Chile el pasado 25 de enero por pasar su frontera, informaron el miércoles fuentes legislativas. También ayer, el Defensor del Pueblo comunicó el envío de representantes, para verificar el respeto de los derechos de los soldados.

El subjefe de la bancada nacional del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la Cámara de Diputados, Jorge Medina, sostuvo que esa declaración camaral es un respaldo legislativo a las acciones que emprenderá el Gobierno para la liberación de los tres conscriptos.

“Se ha aprobado por unanimidad la declaración camaral en defensa de nuestros tres compatriotas militares que fueron arbitrariamente detenidos en Chile. Con esta declaración estamos respaldando las gestiones que el Gobierno está llevando adelante para el retorno de los tres soldados”, manifestó.

La declaración de la Cámara de Diputados reprocha la actitud del Gobierno chileno por la detención arbitraria de los tres soldados bolivianos Álex Choque Quispe, Augusto Cárdenas García y José Luis Fernández Choque y apoya al mismo tiempo las gestiones del presidente Evo Morales en la defensa de nuestros compatriotas.

VIAJE El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, determinó el miércoles enviar a un representante de esa institución a Chile para verificar y garantizar que se respeten los derechos humanos de los tres militares bolivianos que fueron detenidos en ese territorio, mientras realizaban un operativo de lucha contra el contrabando.

“La institución, en el marco de lo que señala su mandato constitucional, tiene el deber de verificar que los derechos de bolivianos y bolivianas que se encuentren dentro o fuera del país no sean vulnerados”, sostiene un boletín institucional.

Apuntes.

La detención

Los tres miembros del Ejército de Bolivia fueron detenidos por los carabineros (Policía) de Chile el viernes 25 de enero en el sector de Colchane, en la región de Tarapacá, portando un fusil Fal, de 7,62 milímetros, y trasladados posteriormente en helicóptero a la ciudad norteña de Iquique. Los conscriptos avanzaron dos kilómetros de la frontera.

## El proceso

Un día después de la detención, el juez de la norteña localidad de Pozo Almonte, Fernando Martínez, decretó el procesamiento y detención de los conscriptos en el penal de Alto Hospicio. También se fijó el 14 de febrero, para la nueva audiencia en la que se determinará si se devuelve o no a los detenidos a Bolivia.

## Reclamo de Bolivia

El Gobierno de Bolivia asumió la defensa de los tres conscriptos y criticó la soberbia chilena.

El presidente Evo Morales, confirmó que los tres soldados se encontraban en un operativo para la captura de contrabandistas de autos cuando fueron detenidos. "¿Tiene miedo el Gobierno chileno a tres conscriptos o es un abuso de poder para amedrentar, intimidar?", añadió Morales y anunció que los militares serán condecorados a su retorno a Bolivia.

---

**“Informe Bolivia”** es un servicio de informaciones sobre Defensa, Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores de Bolivia, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas. Es elaborado por Ruth Torrez Moreira coordinadora del proyecto por el IDEI.

### **EQUIPO:**

María Ruth Torrez Moreira (Coordinadora del Boletín Semanal), Oscar Alba (Presidente del IDEI, Abogado), Sergio Castro (Vicepresidente IDEI, Abogado), Luis Inarra (Secretario General, Abogado).

### **SITIOS DE REFERENCIA:**

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

- Los Tiempos - [www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)
- Opinión - [www.opinion.com.bo](http://www.opinion.com.bo)
- La Razón - [www.la-razon.com](http://www.la-razon.com)
- Ministerio de Defensa de Bolivia
- [www.bolivia.com](http://www.bolivia.com)
- La Prensa – [www.laprensa.com.bo](http://www.laprensa.com.bo)

